

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título	Programa de Doctorado en Física Fundamental y Matemáticas
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión	21 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en el documento "Seguimiento y renovación de la acreditación de los Títulos Oficiales de Doctorado" establecido por ACSUCYL y elaborado de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el documento anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe revisar el tipo de actividades que se incluyen en el RAPI para que aparezcan sólo aquellas que sean significativas y que vayan más allá de las reuniones con los directores de tesis, así como hacer un seguimiento más cercano de dichas actividades para evitar que los doctorandos se gradúen habiendo realizado un número muy dispar de actividades.

- Se recomienda hacer efectivas las modificaciones recogidas en el plan de mejora referidas al número de plazas ofertadas en el programa y a la simplificación de las líneas de investigación.
- Se recomienda que la Escuela de Doctorado organice actividades de formación docente dirigidas específicamente a doctorandos.
- Se recomienda identificar la razón del bajo porcentaje de estudiantes con beca/contrato y valorar medidas de corrección que permitan aumentar esta proporción.
- Se recomienda seguir de cerca la participación de los estudiantes en la encuesta de satisfacción con el programa y, en caso de ser necesario, adoptar las medidas necesarias para aumentarla.

Asimismo, se recomienda tener en cuenta las siguientes cuestiones transversales que afectan a los Programas de Doctorado de la Universidad de Salamanca:

- Revisar la información publicada en la Web de la USAL en inglés, sobre los procesos de acceso y admisión de los Programas de Doctorado, ya que se ha comprobado que no es la misma que la publicada en castellano.
- Seguir avanzando en la mejora de la aplicación RAPI que gestiona la documentación de los Programas de Doctorado, revisando algunas cuestiones como: la mejora de rendimiento cuando existe un número elevado de usuarios conectados, la revisión de la aplicación para que se permita modificar una aportación una vez ha sido grabada anteriormente, la revisión de los plazos de cierre del curso académico en RAPI para permitir que se puedan incluir dentro del curso académico las actividades formativas realizadas en los meses de junio, julio y agosto.
- Automatizar el proceso de alta de los estudiantes de los Programas de Doctorado en Moodle.
- Revisar y simplificar el proceso de depósito de la tesis.
- Estudiar la creación de una figura (dentro del Programa de Doctorado o bien institucionalmente) que pueda encargarse de mediar en los problemas que puedan surgir entre el director y el doctorando.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

- 1.1. *El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas*
- 1.2. *El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados.*
- 1.3. *Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".*

1.4. La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.

1.5. El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El planteamiento del programa de doctorado se mantiene adecuado para alcanzar los objetivos y competencias que pretende, mantiene su interés académico y se puede observar su nivel de actualización conforme a los requisitos de la disciplina. Así mismo, se considera relevante dentro de la Estrategia de la Universidad.

Si bien el número de solicitudes presentadas al Programa ha aumentado paulatinamente a lo largo de los últimos cursos, no se puede decir lo mismo del número de estudiantes de nuevo ingreso, que se ha mantenido muy estable e incluso ha disminuido en uno para el curso 2022-23. A pesar de que, el número de estudiantes de nuevo ingreso (5) esté lejos del número de plazas ofertadas (18) se considera que es coherente con el tamaño del programa de doctorado y con los estándares de los campos de investigación involucrados. No obstante, es necesario seguir trabajando en atraer nuevos estudiantes al programa de doctorado.

Actualmente el Programa no cuenta con un plan de formación específico común para todos los estudiantes, y que, a la vez, algunos doctorandos incluyen dentro de las actividades formativas elementos que forman parte natural de todo proceso de aprendizaje en un programa de doctorado como, por ejemplo, las reuniones de análisis de los progresos de trabajos de investigación. Esto resulta en que el RAPI recoja un número muy diferente de actividades formativas, siendo algunas voluntarias y otras obligatorias. Se debe revisar el tipo de actividades que se incluyen en el RAPI para incluir sólo aquellas que sean significativas y que vayan más allá de las reuniones con los directores de tesis, así como hacer un seguimiento más cercano de dichas actividades para evitar que los doctorandos se gradúen habiendo realizado un número muy dispar de ellas.

En la visita se ha constatado que es difícil para los estudiantes de doctorado realizar actividades de formación docente, ya que únicamente pueden optar a las ofertadas para todo el PDI de la USAL, en las que las plazas se suelen cubrir rápidamente. Dado que en muchos casos aspiran a carreras académicas tras doctorarse, se recomienda que la Escuela de Doctorado organice algunas actividades formativas de este tipo dirigidas específicamente a doctorandos.

La universidad y el programa cuentan con mecanismos antifraude y antiplagio, y desde el curso 2023-2024 todas las tesis depositadas deben incluir un informe de originalidad.

Se valora positivamente que se hayan resuelto aspectos detectados en el anterior proceso de renovación de la acreditación como la generación de guías para el estudiante y el supervisor, la actualización de las actividades docentes y la gestión telemática del progreso del estudiante en el programa.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- 2.1 *La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- 2.2 *La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.*
- 2.3 *La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.*

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La página web del Programa de Doctorado incluye información objetiva, completa y actualizada acerca del funcionamiento del Programa, sus características y los resultados alcanzados. La información publicada es relevante tanto para los estudiantes que están matriculados en el Programa como para los futuros estudiantes que deseen conocer los contenidos de cara a su posible matriculación.

Se valora positivamente que se haya incluido en la web información acerca del perfil del profesorado. No obstante, se ha podido comprobar que la versión inglesa es menos completa y no está tan actualizada como la versión en español, por lo que se debe revisar y actualizar, teniendo en cuenta que existe un número importante de alumnos extranjeros matriculados en el programa.

La página web del Programa incluye información acerca de los indicadores más relevantes del programa y estos se encuentran actualizados. Por otro lado, se recomienda incluir también información sobre las oportunidades de financiación.

Finalmente, respecto a la información publicada referente al sistema de garantía de calidad (SGIC), esta se considera adecuada y suficiente.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

- 3.1 *El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.*
- 3.2 *El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.*

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca cuenta con Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todos los Programas de Doctorado que fue aprobado por Consejo de Gobierno en 2017 y permite la evaluación y mejora continua de los títulos y asegura la obtención y análisis de datos sobre admisión, resultados académicos y satisfacción de los grupos de interés. No se ha evidenciado la existencia de un proceso referente a la revisión del SGIC por lo que se recomienda su definición.

El SGIC se ha desplegado de forma correcta y permite evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título, siendo la Comisión de Calidad del Programa (CC) la responsable de su implantación. Con carácter general sus procedimientos garantizan la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos sobre resultados y satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y personal de gestión administración y servicios).

Se ha comprobado y se valora positivamente que a lo largo del periodo evaluado se haya realizado un seguimiento anual del programa con los datos proporcionados por el SGIC (acceso, matrícula, resultados académicos, satisfacción de los grupos de interés, profesorado, empleabilidad, etc.). De acuerdo a este análisis se identifican los puntos fuertes y débiles del Programa y se realizan propuestas de mejora. Así pues, se considera que la información generada por el SGIC es tenida en cuenta en los mecanismos de toma de decisiones del Programa.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones realizadas al Programa de Doctorado. Además, también se pueden dirigir quejas y sugerencias a través del correo propio del programa. De conformidad con la documentación aportada, el periodo evaluado no se han recibido quejas y sugerencias.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.

4.2 Cada grupo de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

4.3 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.4 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.5 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico adscrito al Programa está muy cualificado y es muy activo en investigación, participando muchos de ellos en numerosos proyectos. Todo el personal cuenta con sexenios de investigación, y el 93% del profesorado tiene activo el último sexenio. Además, la incorporación de nuevo profesorado al programa ha permitido compensar las jubilaciones de los últimos cursos.

Se valora el esfuerzo de la Universidad para la mejora del reconocimiento de las labores de supervisión de las tesis doctorales.

Se valoran positivamente los avances significativos que se han producido, desde la última renovación de acreditación, en el grado de internacionalización del Programa: casi el 50% de las tesis defendidas obtuvieron la mención internacional.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto los recursos materiales generales de la Universidad como los específicos del programa son, en líneas generales, suficientes y adecuados de acuerdo con las características del Programa de Doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. No obstante, se observa que los estudiantes han indicado una satisfacción menor con los recursos del programa, por lo que se debería seguir de cerca su evolución.

Por otro lado, a partir de las evidencias mostradas, las actividades investigadoras desarrolladas en los grupos de investigación permiten asegurar una formación de calidad.

Existe un bajo porcentaje de estudiantes con beca/contrato para realizar la tesis, lo que puede influir en que algunas se alarguen más de lo esperado. Se recomienda identificar la razón de este bajo porcentaje y valorar medidas de corrección que permitan aumentar esta proporción.

Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante se consideran oportunos y suficientes para garantizar el buen funcionamiento del programa.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El programa de doctorado cuenta con unos resultados e indicadores de calidad muy apropiados a un programa de estas características: en el periodo analizado se han defendido 11 tesis, todas ellas con la calificación cum laude, y entre el 33% -67% con la mención internacional.

A pesar de no incluir requisitos de calidad en términos del número de publicaciones asociadas a las tesis, sí que se observa un número suficiente de publicaciones científicas y que los trabajos son publicados y presentados en revistas de prestigio. A partir de estas evidencias y las tesis presentadas, se confirma que los resultados cumplen los estándares que se esperan para este nivel MECES 4.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El grado de satisfacción de los doctorandos, del personal académico y del PTGAS es, en términos generales, adecuado. No obstante, se observa una clara disminución en la participación de los doctorandos en la encuesta de satisfacción con el programa. Se recomienda seguir de cerca la participación y, en caso de ser necesario, adoptar las medidas necesarias para aumentarla.

Se valora de forma positiva tanto el incremento de participación del PDI en la encuesta como la mejora de la satisfacción del profesorado que ha pasado de un aprobado justo en algunos ítems a una satisfacción muy alta.

Los indicadores de rendimiento del programa son, en general, buenos y coherentes con lo previsto. La única excepción aparente son los años necesarios para completar la tesis, lo que afecta negativamente a la tasa de éxito, que se aleja bastante de lo previsto. Esta excepción es en realidad consistente con la duración habitual de los estudios doctorales en los ámbitos del Programa y la desviación de la tasa de éxito esperada se analiza y justifica cuidadosamente en el autoinforme.

Se valora positivamente la preocupación por parte del coordinador de tener información actualizada en relación a la inserción laboral, así como su publicación en la página web del programa. Los valores de inserción laboral se consideran apropiados.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora presenta por un lado las propuestas de mejora que se han completado respecto a la última acreditación del programa de doctorado y las nuevas propuestas de mejora que se proponen.

El plan es coherente y formula acciones para afrontar las áreas de mejora detectadas, así como las recibidas en los informes de seguimiento previos. No obstante, se recomienda incluir una acción de

mejora que tenga como finalidad actualizar la versión en inglés de la página web.

Es positivo que en el autoinforme y en el plan de mejora se recoja la necesidad de modificar en la Memoria el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso, así como de reestructurar y simplificar las líneas de investigación.

En el autoinforme se recoge que la valoración que hacen los estudiantes de los “Canales de Sugerencias y Quejas” es relativamente baja, y una de las acciones de mejora propuestas por la titulación es la elaboración de una “Guía informativa de canales de recepción de quejas y sugerencias”.

Además, en el transcurso de la visita, se ha detectado la conveniencia de establecer un procedimiento de mediación para la resolución de conflictos que asegure confidencialidad y seguridad para las partes.

Puesto que uno de los planes de mejora es la elaboración de una “Guía informativa de canales de recepción de quejas y sugerencias”, se debe incluir en dicha acción de mejora este tipo de mecanismos de mediación, que pueden ser implementado, o bien por el programa, o bien por la Escuela de Doctorado, como ente en el que se incluye este Programa.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones